



Inscripción en Registro de Valores N° 653, de 1998

Santiago, 2 de Marzo de 2010
GG N° 0231/2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Presente

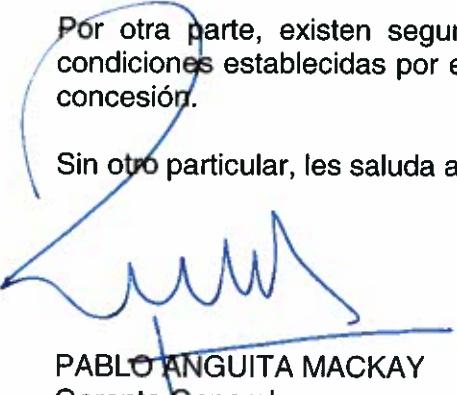
Ref.: OFICIO CIRCULAR N° 574, de 1° de marzo de 2010.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo indicado en vuestro Oficio Circular de la referencia, podemos informar que Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. actualmente se encuentra en continuidad de sus operaciones, manteniéndose en términos generales la conectividad por la troncal y accesos o conexiones de concesión de su cargo, "Ruta 5, Tramo Santiago – Los Vilos"; no obstante lo cual, el sismo del 27 de febrero del año en curso, igualmente provocó diversos daños a la infraestructura y equipamiento de la citada ruta, los cuales están siendo catastrados y evaluados.

Por otra parte, existen seguros contratados según las cuantías, coberturas y demás condiciones establecidas por el Ministerio de Obras Públicas en el respectivo contrato de concesión.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


PABLO ANGUITA MACKAY
Gerente General

C.C.: Archivo
CBC/